



*Tribunal Administrativo del Caquetá*  
*Presidencia*

**RESOLUCIÓN No. 075**  
**(27 de mayo de 2024)**

***“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”***

**LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ**

En uso de sus facultades legales previstas en los artículos 131 y 132-2 de la ley 270 de 1996 y de lo establecido por el Acuerdo 209 de 1997,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante memorial recibido el 27 de mayo de 2024, la Doctora ANAMARIA LOZADA VÁSQUEZ, Jueza Segunda Administrativa de Florencia, presentó renuncia al cargo a partir del día 28 de mayo de 2024, atendiendo a su designación en provisionalidad por parte del Honorable Consejo de Estado como Magistrada del Despacho Segundo del Tribunal Administrativo del Caquetá.

Que mediante Resolución No. 074 del 27 de mayo del año que avanza, se aceptó la renuncia presentada por la Doctora ANAMARIA LOZADA VÁSQUEZ, al cargo de Jueza Segunda Administrativa de Florencia a partir del 28 de mayo de 2024.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura, mediante oficio CSJCAQOP24 de fecha 16 de enero de 2024, informó que *“no existen registros de elegibles vigentes para proveer dicho cargo, por cuanto la Convocatoria 22 de 2013 perdió vigencia”*.

En consecuencia, existe una vacante definitiva en el cargo de Juez del Circuito Judicial Administrativo de Florencia, por lo que es necesario proveerlo en provisionalidad.

El Acuerdo 209 de 1997 establece que es función de la Sala Plena *“Designar en propiedad, en provisionalidad o en encargo a los jueces del respectivo distrito judicial administrativo, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; aceptar las renunciaciones de sus cargos y removerlos de acuerdo con la ley”* y función de la Sala de Gobierno ejecutar las decisiones de Sala Plena.

El abogado LUIS CARLOS RODRÍGUEZ ORTEGA reúne los requisitos para el cargo de juez de circuito.

La Sala Plena del Tribunal Administrativo del Caquetá designó en provisionalidad en el cargo de juez segundo administrativo de Florencia Caquetá a LUIS CARLOS RODRIGUEZ ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.356.973 de Bogotá D.C.

En consecuencia, la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Caquetá,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD a LUIS CARLOS RODRÍGUEZ ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.356.973 de Bogotá D.C., en el cargo de Juez Segundo Administrativo de Florencia - Caquetá.

**SEGUNDO: COMUNÍQUESE** la anterior determinación al doctor **LUIS CARLOS RODRÍGUEZ ORTEGA**, haciéndole saber que dispone de ocho (8) días para manifestar si acepta o no el nombramiento, pasados los cuales, el Tribunal procederá a confirmar dicho

nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 133 de la Ley 270 de 1996.

**TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Florencia, Caquetá, a los veintisiete (27) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EDITH ALARCÓN BERNAL**  
Presidenta

Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal

Magistrada

001

Tribunal Administrativo De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa4373ee9a31f843c3e2bf615ffc722a442c55bc65175dfbf17f14b47864dcbc**

Documento generado en 27/05/2024 05:47:23 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**